

DR. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ FEDERICO
Notario Público de la Provincia Elías Piña
Colegiatura 5744



ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL Y APERTURA "SOBRE A" PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL LLANO, Referencia: AMEL-CCC-CP-2022-0001.

En el Municipio de El Llano, Provincia Elías Piña, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022); por ante mí RAFAEL ANTONIO RAMIREZ FEDERICO, dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en el Municipio de Comendador; portador de la cédula de identidad y electoral número 016-0011047-0; Abogado Notario – Público de los del número para la Provincia de Elías Piña, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura 5744, con estudio profesional abierto en la calle Santa Teresa no. 58, Comendador, provincia Elías Piña, Republica Dominicana y accidentalmente en el municipio de El Llano, siendo las once (11:00 AM) horas en punto de la mañana de esta misma fecha siendo requerido en mi mencionada calidad de Notario Público por el PROF. JOSÉ MARÍA DEL ROSARIO VALDÉZ, Portador de la cédula de identidad y electoral No. 110-0003357-8, domiciliado y residente en este Municipio de El Llano, en su calidad de Alcalde de esta institución y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal El Llano. Dicha Convocatoria es a los fines de que proceda a trasladarme al Edificio donde se alojan las oficinas del Ayuntamiento Municipal El Llano a los fines de presenciar y Levantar Acta de Comprobación, y a la vez APERTURAR "SOBRE A" PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL LLANO, Referencia: AMEL-CCC-CP-2022-0001, Para que en mi antes indicada calidad de NOTARIO PUBLICO Proceda a hacer constar y dar Fé mediante ACTA AUTÉNTICA PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL LLANO, Referencia: AMEL-CCC-CP-2022-0001; De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) de fecha dieciocho (18) de Agosto del año Dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) aplicable al Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y autónomo no financieras: PRIMERO: El presidente del Comité de Compras el Prof. José María Del Rosario Valdéz siendo exactamente las once y treinta (11:30 AM) de la mañana, procedió a dar inicio a la reunión, haciendo la comprobación de la presencia de todos los miembros que según él, componen el Comité de Compras y Contrataciones de la institución y el perito que los asistía. SEGUNDO: acto seguido, nos suministró los sobres que contenían la única propuesta depositada para participar del proceso en cuestión al cual procedí a abrirlo. TERCERO: Luego de verificado la documentación que contenía dicha propuesta para evidenciar si la misma cumplía con los requerimientos de Ley en lo relativo a su status con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la seguridad social o si está sometida a un proceso de quiebra. CUARTO: damos fe de que pudimos ver la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) donde manifiesta que el oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales. QUINTO: Una Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde pone de manifiesto que el oferente se encuentra al día en el pago de la seguridad social. SEXTO: Ficha técnica y Fotos del bien a adquirir. SEPTIMO: procedí a hacer entrega a la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento Municipal de la Propuesta económica "SOBRE B" cerrado contentivo de la documentación económica para ser custodiado hasta el día especificado en el cronograma del proceso. A partir de este momento, el proceso transcurrió sin ningún tipo de incidente, ni reparo y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el pliego de condiciones específicas del presente procedimiento. Hago constar que he sellado y firmado La propuesta del Sobre A. Doy por sentado de que la propuesta se encontraba en sobre cerrado, sellado, firmado en idioma español e identificado con el nombre, dirección y teléfono de la empresa. Luego se le informó a los presentes que conforme a las especificaciones de dicho proceso, la Comisión de Evaluaciones de Propuestas del Comité de Compras del Ayuntamiento Municipal El Llano procederá a hacer las Evaluaciones Técnicas correspondientes. Queda concluido el proceso, sin que ninguno de los presentes hiciera observaciones y ante la expresión de su conformidad; procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las doce y treinta (12:30 PM) de la tarde, el día, mes y año indicado al inicio de esta acta notarial, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO al lugar en que he sido requerido. Terminado mi actuación notarial en el acto de APERTURA Y LECTURA PARA LA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL LLANO, Referencia: AMEL-CCC-CP-2022-0001, me traslado a mi despacho profesional, donde procedí a transcribir la presente acta, sobre la minuta levantada en ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y funcionarios de la Institución. NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO QUE CERTIFICO Y DOY FE.-----

Dr. Rafael Antonio Ramirez Federico
DR. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ FEDERICO
Notario Público

